

Santiago. 26 de Septiembre del 2007



2007090059452

26/09/2007 - 12:30

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señores
Accionistas de Compañía Agropecuaria Copeval S.A.
Presente

Ref.: Modificación Oferta pública de adquisición de acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada

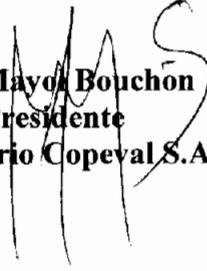
Señores Accionistas:

Con relación a la modificación de la oferta pública de adquisición de acciones existente de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (Copeval), en mi calidad de Director de Copeval y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, por la presente vengo en emitir mi opinión acerca de su conveniencia para los accionistas .

En efecto, en mi carta dirigida a los accionistas con fecha 5 de Septiembre pasado y en relación con la oferta original, manifesté la inconveniencia de su aceptación dado que consideraba su precio insuficiente en atención a los argumentos y antecedentes que en la misma comunicación se expresaban. Los hechos y la realidad me han dado plenamente la razón toda vez que los propios oferentes han debido subir el precio de la oferta y a mayor abundamiento, en el día de ayer, se efectuó un remate público de acciones de la Compañía en que el precio de adjudicación fue superior al de la nueva oferta.

En virtud de lo señalado precedentemente y teniendo en consideración los mismos argumentos expuestos en mi carta dirigida a los accionistas con fecha 5 de Septiembre de 2007, ratifico mi opinión en orden a considerar insuficiente las condiciones de la modificación de la oferta.

En todo caso los señores accionista deberán resolver en forma libre e informada según su propia conveniencia.


Luis Mayo Bouchon
Presidente
Directorio Copeval S.A

c.c.: **Superintendencia de Valores y Seguros**
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banchile Inversiones Corredores de Bolsa
Inversiones Magdalena Limitada
Inversiones T&B Limitada